

## POLÍTICA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En ALMEVAN S. L., como empresa dedicada a venta equipos médicos, partes, accesorios y servicio técnico, y, con el propósito de ofrecer la máxima confianza a nuestros clientes, hemos de finido implantar un SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, de acuerdo con el Reglamento ENS, nivel MEDIO.

Apostamos por la seguridad de nuestros activos de información como elemento el más estratégico y sensible de su organización, y garantiza para todos ellos el cumplimiento de la seguridad desde las cinco dimensiones del Reglamento, DISPONIBILIDAD, INTEGRIDAD, CONFIDENCIALIDAD, AUTENTICIDAD Y TRAZABILIDAD.

Gracias a nuestro SGSI garantizamos a todas las partes interesadas el cumplimiento de los requisitos de seguridad de la información en todos sus procesos, proporcionando para ello los recursos necesarios tanto a nivel interno (recursos técnicos con las medidas de seguridad de la información oportunas y control de los procesos de su equipo) como externo (compromisos en cuanto a la seguridad de la información y otras cláusulas ad hoc en materia de seguridad con proveedores externos).

La Política de seguridad de la información de ALMEVAN, S.L se guía por las siguientes directrices:

1. Tiene en cuenta el contexto cambiante del sector
2. Establece el marco de referencia para fijar unos objetivos de seguridad de la información compatibles con dicho contexto y propósito.
3. Desarrolla un proceso de análisis y gestión de riesgos de seguridad de la información que permite identificar, evaluar y calificar dichos riesgos para posteriormente implementar las acciones correctivas y mejoras pertinentes.
4. Minimiza y previene incidentes de seguridad de la información mediante la puesta en marcha de acciones ante cualquier posible incidencia.
5. Establece roles y responsabilidades en materia de seguridad que se traducen en una eficaz asignación de funciones.
6. Asegura que todos los procesos, productos y servicios de ALMEVAN S.L cumplan los requisitos del cliente y del resto de partes interesadas, así como cualquier otro requisito legal o reglamentario o que ALMEVAN S.L pueda suscribir en materia de seguridad de la información.
7. Implementa los medios necesarios para garantizar la continuidad del negocio.
8. Mejora continuamente la eficacia del SGSI.
9. Garantiza la adopción de medidas de índole técnica y organizativas apropiadas para asegurar las cinco dimensiones de la seguridad establecida en el ENS de forma permanente en los sistemas y servicios de tratamiento de la información técnica de los contratos.

La Dirección de ALMEVAN S.L asume el compromiso de impulsar esta Política como parte fundamental de su política empresarial. Se compromete asimismo a comunicarla y difundirla a todas las partes interesadas y a garantizar el entendimiento y acceso a la misma por parte de todos, en aras a la consecución de los objetivos establecidos.

En Alcobendas, a 13 de Junio de 2024

Fdo: La Dirección